

**Oficio No. 091/2023-CE-FEDEMOTO**

Guatemala, 28 de abril 2023

Licenciada  
Luz Keila Virginia Gramajo Vílchez  
Secretaria/Segeplan-SIPLAN  
Presente

Con un cordial saludo de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala, así mismo deseando éxito en sus labores diarias.

Por este medio nos permitimos hacer la entrega de los “Instrumentos de Planificación PEI-POM-POA” para el periodo presupuestario 2024-2028, para cumplir con lo estipulado en el artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013, documentos correspondientes a la Federación Nacional Deportiva de Motociclismo de Guatemala.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,



Juan Pablo Barrientos Urizar  
Presidente  
FEDEMOTO GUATEMALA

SEGEPLAN  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
**RECIBIDO**  
28 ABR 2023  
HORA: 10:15 NOMBRE: Karla G.



FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE  
GUATEMALA

1. PLAN OPERATIVO  
ANUAL "POA" 2024
2. PLAN  
ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL  
"PEI" 2024-2028
3. PLAN OPERATIVO  
MULTIANUAL "POM"  
2024-2028

## **Presentación**

La Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, presenta el Plan Estratégico Institucional 2024 – 2028, Plan Operativo Multianual 2024-2028 y el Plan Operativo Anual 2024, el cual se fundamenta en el decreto Ley 76 - 97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

El presente documento se elaboró de acuerdo a las Normas e Instrumentos Metodológicos de Planificación e Inversión Pública, proporcionados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN - y el Ministerio de Finanzas Públicas – MINFIN - para el Ejercicio Fiscal 2024 y Multianual 2024-2028; y en observancia obligatoria a las directrices establecidas en el Instructivo general emitido por el Presidente de la República para el fortalecimiento del Presupuesto Público por los Resultados en función de los resultados trazados en los Lineamientos Estratégicos de la Agenda Nacional del Cambio.

## Introducción

El presente documento constituye el Plan Estratégico Institucional "PEI", Plan Operativo Multianual "POM" y el Plan Operativo Anual "POA" de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala. Con el objetivo de realizar una adecuada planificación y lograr el cumplimiento de las mismas, observamos metas a largo, mediano y corto plazo para mejoramiento del buen funcionamiento como ejecución del presupuesto asignado. Se establece la planificación con una visión a un plazo de cinco años "PEI", un plan operativo multianual a cinco años "POM" y un plan operativo anual "POA" a plazo de un año, así también para medir el grado de avances se definen: resultados, indicadores, metas y presupuesto.

**Plan Operativo Anual  
(POA)  
2024**

En el presente documento se reflejan los detalles de los productos, físicos y financieros de forma mensual y por el año 2024, mismo que ayuda a controlar el proceso y ejecución financiera durante ese año. Siendo esta una herramienta de gestión para los diferentes procesos que realiza la Federación de Motociclismo.

PLAN OPERATIVO ANUAL															SPPD-16					
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2024									
Política Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno FGU 2020-2024				Descripción de Resultado	Nivel				Meta Física	Cuartimestre 1		Cuartimestre 2		Cuartimestre 3		Total anual		
		Pilar	Objetivo	Acción	Meta		DEO	Final				Intermedio	Inmediato	Meta Financiera	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física
Desarrollo Social	Mantener 3 atletas altamente competitivos a nivel nacional	Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos especialmente de los grupos más vulnerables y familias	4.2.2.1.14 Fortalecimiento de la capacidad de generar competencias cognitivas que niños y jóvenes requieren	Sin resultado	Estratégico de Desarrollo	Mantener nuestro número de atletas altamente competitivos hasta el 2026	X	Producto 1: Dirección y Coordinación	(Ejemplo Municipio de Tactic...)	1	Q 262,588.66	2	Q 262,588.66	2	Q 262,588.66	5	Q 847,766.00		
									Subproducto 1: Dirección y Coordinación		1	Q 262,588.66	2	Q 262,588.66	2	Q 262,588.66	5	Q 847,766.00		
									Producto 2: Iniciación / practica Deportiva		30	Q 301,519.67	30	Q 301,519.67	40	Q 301,519.67	100	Q 904,559.00		
									Subproducto 1: Atletas en Etapa de Iniciación		30	Q 301,519.67	30	Q 301,519.67	40	Q 301,519.67	100	Q 904,559.00		
									Producto 3: Formación Deportiva		10	Q 644,502.00	10	Q 644,502.00	10	Q 644,502.00	30	Q 1,933,506.00		
									Subproducto 1: Atletas en Etapa de Formación		10	Q 644,502.00	10	Q 644,502.00	10	Q 644,502.00	30	Q 1,933,506.00		
									Producto 4: Especialización Deportiva		2	Q 44,734.67	2	Q 44,734.66	3	Q 44,734.67	3	Q 134,204.00		
									Subproducto 1: Atletas en etapa de		2	Q 44,734.67	2	Q 44,734.66	3	Q 44,734.67	3	Q 134,204.00		
									PROGRAMA PARTIDAS NO ASIGNABLES A		N/A	Q 186,666.67	N/A	Q 186,666.67	N/A	Q 186,666.66	N/A	Q 563,000.00		
									Subproducto 1		N/A	Q 186,666.67	N/A	Q 186,666.67	N/A	Q 186,666.66	N/A	Q 563,000.00		
<b>TOTAL</b>											11	Q 1,421,011.67	11	Q 1,421,011.66	11	Q 1,421,011.66	33	Q 4,365,226.00		

PROGRAMACIÓN MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES													SPP-17										
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	COORDO SINP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2023															
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA			
x						Dircción y Coordinación	Actividades	Meta física	0	0	1	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	5.00	
								Meta financiera	Q 70,647.17	Q 70,647.16	Q 70,647.17	Q 70,647.16	Q 70,647.17	Q 70,647.16	Q 70,647.17	Q 70,647.16	Q 70,647.17	Q 70,647.16	Q 70,647.17	Q 70,647.16	Q 70,647.17	Q 70,647.16	8,477,766.00
						Dircción y Coordinación	Actividades	Meta física	0	0	1	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	5.00	
								Meta financiera	Q 70,647.17	Q 70,647.16	Q 70,647.17	Q 70,647.16	Q 70,647.17	Q 70,647.16	Q 70,647.17	Q 70,647.16	Q 70,647.17	Q 70,647.16	Q 70,647.17	Q 70,647.16	Q 70,647.17	Q 70,647.16	8,477,766.00
x						Inclusión / Prácticas Deportiva	Personas	Meta física	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	100.00	
								Meta financiera	Q 75,379.92	Q 75,379.92	Q 75,379.92	Q 75,379.92	Q 75,379.92	Q 75,379.92	Q 75,379.92	Q 75,379.92	Q 75,379.92	Q 75,379.92	Q 75,379.92	Q 75,379.92	Q 75,379.92	Q 75,379.92	904,559.00
						Atletas en Etapa de Inclusión	Personas	Meta física	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	100.00	
								Meta financiera	Q 75,379.92	Q 75,379.92	Q 75,379.92	Q 75,379.92	Q 75,379.92	Q 75,379.92	Q 75,379.92	Q 75,379.92	Q 75,379.92	Q 75,379.92	Q 75,379.92	Q 75,379.92	Q 75,379.92	Q 75,379.92	904,559.00
x						Formación Deportiva	Personas	Meta física	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30.00	
								Meta financiera	Q 161,125.50	Q 161,125.50	Q 161,125.50	Q 161,125.50	Q 161,125.50	Q 161,125.50	Q 161,125.50	Q 161,125.50	Q 161,125.50	Q 161,125.50	Q 161,125.50	Q 161,125.50	Q 161,125.50	Q 161,125.50	1,933,506.00
						Atletas en Etapa de Formación	Personas	Meta física	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30.00	
								Meta financiera	Q 161,125.50	Q 161,125.50	Q 161,125.50	Q 161,125.50	Q 161,125.50	Q 161,125.50	Q 161,125.50	Q 161,125.50	Q 161,125.50	Q 161,125.50	Q 161,125.50	Q 161,125.50	Q 161,125.50	Q 161,125.50	1,933,506.00
x						Especialización Deportiva	Personas	Meta física	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	7.00	
								Meta financiera	Q 11,833.67	Q 11,833.67	Q 11,833.67	Q 11,833.67	Q 11,833.67	Q 11,833.67	Q 11,833.67	Q 11,833.67	Q 11,833.67	Q 11,833.67	Q 11,833.67	Q 11,833.67	Q 11,833.67	Q 11,833.67	134,704.00
						Atletas en Etapa de Especialización	Personas	Meta física	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	7.00	
								Meta financiera	Q 11,833.67	Q 11,833.67	Q 11,833.67	Q 11,833.67	Q 11,833.67	Q 11,833.67	Q 11,833.67	Q 11,833.67	Q 11,833.67	Q 11,833.67	Q 11,833.67	Q 11,833.67	Q 11,833.67	Q 11,833.67	134,704.00
x						PSS PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Financiera	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
								Meta financiera	Q 46,666.67	Q 46,666.67	Q 46,666.67	Q 46,666.67	Q 46,666.67	Q 46,666.67	Q 46,666.67	Q 46,666.67	Q 46,666.67	Q 46,666.67	Q 46,666.67	Q 46,666.67	Q 46,666.67	Q 46,666.67	560,000.00
						PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Financiera	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
								Meta financiera	Q 46,666.67	Q 46,666.67	Q 46,666.67	Q 46,666.67	Q 46,666.67	Q 46,666.67	Q 46,666.67	Q 46,666.67	Q 46,666.67	Q 46,666.67	Q 46,666.67	Q 46,666.67	Q 46,666.67	Q 46,666.67	560,000.00
<b>TOTAL INSTITUCIONAL</b>												Q 4,380,035.00											



**LA INFRASCRITO SECRETARIO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA**

**CERTIFICA:**

QUE TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS CON REGISTRO NÚMERO L DOS (L-2) SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO (62718) Y QUE ENCUENTRA ASENTADA ACTA NÚMERO 013/2023-CE-FNMG DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL QUE EN SU PARTE CONDUCENTE LITERALMENTE DICE:-

**“QUINTA: APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN 2024-2028. DIRECCIÓN TÉCNICA,** A través del señor Herson Iván Sebaquijay Maldonado, Director Técnico de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala, hace entrega a los miembros del Comité Ejecutivo, los documentos siguientes correspondiente al periodo 2024- 2028, Plan Estratégico Institucional ( PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) año 2024 de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala mismo que son requeridos por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, Contraloría General de Cuentas y Ministerio de Finanzas Públicas; los cuales posteriormente se estarán entregando a las oficinas de forma física y digital a más tardar el 30 de abril de 2023. **RESUELVE:** Aprobar los documentos siguientes correspondiente al periodo 2024-2028, Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) año 2024 de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala y autoriza su entrega en la secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, Contraloría General de Cuentas y Ministerio de Finanzas Públicas en la fecha establecida.”

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES, CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

  
**Roberto Alejandro Mazariegos Erazo**  
Secretario

